### **CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

RESOLUCION de 2 de julio de 2004, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación con motivo de la obra 2-SE-1658-1.0.-0.0-PC duplicación de la A-392 entre la A-92 y la variante de Mairena y El Viso del Alcor.

#### EXPROPIACIONES

OBRA: 2-SE-1658-1.0.-0.0-PC «DUPLICACION DE LA A-392 ENTRE LA A-92 Y LA VARIANTE DE MAIRENA Y EL VISO DEL ALCOR»

Habiendo sido ordenada, la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, lo que implica la Declaración de Urgente Ocupación a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía y la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra y en el Ayuntamiento de Mairena del Alcor en los días y horas que figuran en la citada relación, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacer acompañar, si lo estiman oportuno, de perito y/o notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Sevilla, domiciliada en Plaza de San Andrés, 2 -Expropiaciones-, para subsanar errores y complementar datos aclarativos o justificativos de su calidad de afectados por la expropiación.

Asimismo se hace constar, que a tenor de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Sevilla, 2 de julio de 2004.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), La Secretaria General, Consuelo Guzmán Lebón

# **RELACION OUE SE CITA**

# **AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA**

FINCA Nº	POL.	PARC	PROPIETARIO	CLASE DE CULTIVO	EXPROPIACION M2		
					SERVIDUMBRE	TEMPORAL	DEFINITIVA
	•		DIA 26 DE JULIO	DE 2004 A LAS 9'	30 HORAS		
1	10	74ª	Manuel González Marcos	calma	10.358	1.132	24.587
	10	74c	Manuel González Marcos	encinar			699
2	11	1a	Manuel González Marcos	calma	4.834		18.266
		1f	Manuel González Marcos	calma-riego	672		1.856
		1g	Manuel González Marcos	frutales	604		759
		1j	Manuel González Marcos	monte medio	347		380
-		1k	Manuel González Marcos	encinar	1.087		1.187
		11	Manuel González Marcos	encinar	434		525
3		2a	José Manuel Leyva	eucaliptal	771		756
		2d	José Manuel Leyva	improductivo	72		74
4	10	73a	Sevilla 2000	calma	5.245	1.674	14.181
5	11	3c	Meneu Sport, S.A.	improductivo	2.089		3.312
5.1		3e	Roca de Togores	improductivo	2.773		8.492
5.2		3f	Ignamer, SL	frutales	2.688		10.628
5.3		3g	José Morillo Falcón	frutales	2.760		10.579
			DIA 26 DE JULIO D	E 2004 A LAS 10	30 HORAS		
6	10	55	Mancomunidad de los Alcores	improductivo	1.018	694	1.503
7	10	54	Fernando Martagón Verdugo	calma	297	116	335
8	10	9014	Cedipsa	improductivo	165		340
9	10	52	Polvera Ceguera, S.L.	frutales	1.321	996	1.056

	POL.	PARC	PROPIETARIO	CLASE DE CULTIVO	EXPROPIACION M2		
FINCA Nº					SERVIDUMBRE	TEMPORAL	DEFINITIVA
10	10	49a	El Muniqués, S.L.	frutales	2.167	1.926	4.056
		49c	El Muniqués, S.L.	improductivo	72	66	119
			DIA 26 DE JULIO D	E 2004 A LAS 11	'30 HORAS		
11	10	48a	Cítricos San Juan, S.L.	frutales	9.544	10.224	10.272
12	11	5a	Sebastián Domínguez Moreno	frutales	1.801		5.992
13/1	10	9010	Manuel Fierro Delgado	improductivo	1.639	1.226	1.576
13/2	10	9010	Hnos. Fierro Poliéster, S.L.	improductivo	1.875	2.110	3.918
13/3	10	9010	Manuel Madroñal Aniseño	encinar	136	640	6.825
13/4	10	9010	Urb. Las Encinas	encinar			1.339
			DIA 26 DE JULIO D	E 2004 A LAS 12	2'30 HORAS		
14	11	9b	Carlos García Bueno	frutales	565		5.962
15	11	7 <u>m</u>	Jaime Ruiz Muñoz	improductivo	255		368
		70	Jaime Ruiz Muñoz	monte bajo	1.466	1.154	4.522
16	11	10e	Asunción Lago Suárez	improductivo	851	700	1.813
		10f	Asunción Lago Suárez	improductivo	118	95	681
17	11	11	Salvador Vera Arcas	improductivo	468	383	1.275
18	11	12a	Francisco López Palacios	calma	2.091	1.564	2.451
19	11	13b	Diego Prieto	encinar	892	358	869
20	10	47b	Cementos Atlántico, S.A.	encinar			329
		47c	Cementos Atlántico, S.A.	encinar			5.340
		47d	Cementos Atlántico, S.A.	encinar			167
		47f	Cementos Atlántico, S.A.	encinar			1.851

# **AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR**

					EXPROPIACION M2		
FINCA Nº	POL.	PARC	PROPIETARIO	CLASE DE CULTIVO	SERVIDUMBRE	TEMPORAL	DEFINITIVA
			DIA 27 DE JULIO D	E 2004 A LAS 9'	30 HORAS		
101	2	186	Antonio Pérez López de Tejada	calma	671	609	1.125
102	2	9001	Ayuntamiento	improductivo	299	228	426
103	2	145a	Antonio Pérez López de Tejada	calma	2.750	781	2.753
		145b	Antonio Pérez López de Tejada	improductivo	471		1.878
104	2	5a	M. Águila Ramos Hermosín	frutales	1.061	84	1.287
		5b	M. Águila Ramos Hermosín	encinar	177		1.270
		5c	M. Águila Ramos Hermosín	eucaliptal	909	956	3556
105	2	1b	Manuel López Morillo	calma	190		3.113
106	3	14	José Mª Domínguez Ortiz	encinar			266
107	3	15a	Avícola Ganadera Llanos, S.A.	encinar	1.140	1.269	12.358
		15b	Avícola Ganadera Llanos, S.A.	encinar			784
		15g	Avícola Ganadera Llanos, S.A.	edificación			554
			DIA 27 DE JULIO DE	2004 A LAS 10	'30 HORAS		
108/1	2	9009	Rodolfo Martagón	frutales	276		3.688
108/2	2	9009	Asociación Alfa/Urba. San Blas	improductivo			159
108/3	2	9009	Ana Copete Domínguez	frutales	271		969
109	3	16a	Mª del Carmen Álvarez Martín	improductivo		9	
		16b	Mª del Carmen Álvarez Martín	improductivo	649	862	1.338
110	2	9	Fco. Javier Pallares Alcaraz	frutales	185		1.168
111	3	18d	Antonio Jiménez Rodríguez	frutales	131	213	1.106
		18f	Antonio Jiménez Rodríguez	improductivo	24	37	180
112	2	12	Antonio Molina Martínez	calma	305		9.001
		,	DIA 27 DE JULIO DE	2004 A LAS 11	'30 HORAS		
113	3	24	Antonio Capitas Rojas	calma	483	874	3.119

		1			EXPROPIACION M2		
FINCA Nº	POL.	PARC	PROPIETARIO	CLASE DE CULTIVO	SERVIDUMBRE	TEMPORAL	DEFINITIVA
114	2	13	Enrique Sosa Martín	olivar	172		294
115	3	9005	Afexport, S.L.	improductivo	706	975	5.133
116	2	14	Antonio Pineda Jiménez	frutales	564		375
117	3	25a	Antonio J. de los Santos Jiménez	olivar riego	338	713	2.787
		25g	Antonio J. de los Santos Jiménez	improductivo	11	27	218
118	2	15	Juan Manuel Postigo Mateos	frutales	279		180
119	2	16	Josefa Cruz Jiménez	frutales	159		180
120	2	17	Dolores Jiménez Jiménez Martíne	frutales	206		470
121	3	26	Sebastián Retamino García	frutales	475	544	1.534
-			DIA 27 DE JULIO DE	2004 A LAS 12	'30 HORAS		
122	2	9013	Auxiliar Consejera, S.A.	improductivo	702		2.150
123	3	28	Daniel Schibi Schibi	huerta riego	51	49	113
124	3	29	Jesús Sánchez Rodríguez	calma	518	482	1.063
125	2	54a	Josefa Cruz Fernández	calma	561		2.857
		54b	Josefa Cruz Fernández	improductivo	13		77
126	3	30	Lutgardo Retamino Sarmiento	frutales	2.091	1.665	3.519
127	3	34a	Ramón Bordas Marrodán	frutales	155		
		34e	Ramón Bordas Marrodán	improductivo	30		
		34f	Ramón Bordas Marrodán	frutales	6.458		19.756
128	2	161a	Guillermo Moreno García	calma	42		35
		161b	Guillermo Moreno García	calma	309		1.288
		161c	Guillermo Moreno García	calma	372		90
129	2	21	Guillermo Moreno García	calma	1.744	2.280	4.823
130	2	9014	Sociedad Hnos. Chaves Garrido	improductivo	11	199	v=

RESOLUCION de 2 de julio de 2004, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación con motivo de la obra 5-SE-1429-0.0.-0.0-PC, prolongación del vial del Zacatín en Alcalá de Guadaíra. Tramo: Nuevo puente sobre el río Guadaíra-conexión con la A-392 (Alcalá de Guadaíra-Dos Hermanas).

## **EXPROPIACIONES**

OBRA: 5-SE-1429-O.O.-O.O-PC «PROLONGACION DEL VIAL DEL ZACATIN EN ALCALA DE GUADAIRA. TRAMO: NUEVO PUENTE SOBRE EL RIO GUADAIRA-CONEXON CON LA A-392 (ALCALA DE GUADAIRA-DOS HERMANAS)»

Habiendo sido ordenada la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, lo que implica la Declaración de Urgente Ocupación a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía y la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra el día 28 de julio de 2004 a las horas que figuran en la citada relación, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacer acompañar, si lo estiman oportuno, de perito y/o notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Sevilla, domiciliada en Plaza de San Andrés, 2 -Expropiaciones-, para subsanar errores y complementar datos aclarativos o justificativos de su calidad de afectados por la expropiación.

Asimismo se hace constar que a tenor de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Sevilla, 2 de julio de 2004.- El Delegado, P.A. (D. 21/85, de 5.5), La Secretaria General, Consuelo Guzmán Lebón.